EVIDENCIA OBLIGACIÓN 45. Realizar seguimiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con el fin de verificar si cuentan con un programa permanente de capacitación para el personal de salud en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.

Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 de Junio de 2025 al 03 de Julio de 2025, realizamos la verificación a las siguientes instituciones:

- Clínica San Sebastián **04/06/2025**
- Ese Vida Sinú **10/06/2025**

En el marco de la verificación del cumplimiento del programa permanente de capacitación al personal de salud en temas relacionados con la Misión Médica y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), se identificó que estas temáticas no se encuentran incluidas ni documentadas dentro de los planes anuales de capacitación de las instituciones visitadas.

Frente a esta situación, se realizó una retroalimentación en la que se resaltó la relevancia de incorporar dichos contenidos, y se compartió material de apoyo vía correo electrónico, con el propósito de facilitar su implementación y contribuir al fortalecimiento del conocimiento del personal asistencial.

De igual manera, se expresó la disposición del CRUE para ofrecer directamente las capacitaciones requeridas sobre estos temas. Para avanzar en este proceso, se solicitó el envío formal de la solicitud correspondiente a través del correo institucional.

EVIDENCIA: Verificación a las instituciones sobre capacitaciones al personal de la salud en temas de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.

Clínica San Sebastián





ESE VIDA SINÚ





